



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,**

CITA Y EMPLAZA

A los señores **LUIS FERNANDO MALDONADO SÁNCHEZ, GERMÁN DÍAZ CÁRDENAS** y a los bancos **BBVA, BANCOLOMBIA y DAVIVIENDA**, así como a **LOS TERCEROS INDETERMINADOS** que se crean con derecho sobre los bienes objeto de la presente acción, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio con radicado No. 05000 31 20 001 2019 00047 00 (Radicación Fiscalía E.D. 2019-00147), en el cual, mediante auto proferido el veintidós (22) de octubre de 2019 se **ADMITIÓ DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO** con fecha del veintisiete (27) de junio de 2019, formulada por la Fiscalía Cincuenta y Ocho (58) Especializada de Extinción de Dominio, respecto de los bienes que se identifican a continuación:

1. INMUEBLES:

Clase de bien:	Inmueble
Folio de matrícula inmobiliaria:	024-15560
Ubicación:	Parcela 19 – Parcelación PH Valle del Tonusco Primera Etapa
Municipio y Departamento	Santa Fe de Antioquia - Antioquia
Escritura pública:	1070 del 24 de febrero de 2006, Notaría 12 de Medellín
Anotaciones	Escritura 14068 del 26 de octubre de 2017, Notaría 15 de Medellín: hipoteca abierta sin límite de cuantía a Bancolombia.

	Derecho real de servidumbre a favor de la Sociedad Parcelación Tonusco S.A. Escritura pública 5848 de 23 de noviembre de 2009. A favor de: Luis Fernando Maldonado Sánchez.
Propietarios:	Juan Rodrigo Arteaga Abad

Clase de bien:	Inmueble
Folio de matrícula inmobiliaria:	001-23298
Ubicación:	Calle 33 #64-94, barrio Los Conquistadores
Municipio y Departamento	Medellín - Antioquia
Escritura pública:	2253 del 29 de febrero de 2012, Notaría 15 de Medellín
Propietarios:	Margarita María Jaramillo Baena 2% Loncer Ariel Mejía Guerrero 15% Loncer Sigifredo Mejía Roso 15% Yulieth Lobo Roso 20% Lilybeth del Pilar Lobo Roso 23% José Luis González Jaramillo 2% Jhon Jairo González Jaramillo 23%

2. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:

Clase de bien:	Establecimiento de Comercio
Matrícula Mercantil:	21-622403-02
Razón social:	Thematic Luxury
Ubicación:	Calle 33 #64-94, barrio Los Conquistadores
Municipio y Departamento	Medellín - Antioquia
Actividad económica:	5530 servicio por horas 5630 expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento

3. VEHÍCULOS:

Clase de bien:	Automóvil
Placa:	JIZ 356
Línea y Marca:	Picanto LX – KIA
Modelo:	2017
Color:	Blanco
Servicio:	Particular
Propietario:	Germán Díaz Cárdenas

Pignoración:	Banco Davivienda
Secretaría de Tránsito	Medellín

Clase de bien:	Automóvil
Placa:	EKT 795
Línea y Marca:	Logan - Renault
Modelo:	2006
Color:	Gris perla
Servicio:	Particular
Propietario:	Anderson Stiv Betancur Saldarriaga
Secretaría de Tránsito	Sabaneta

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente edicto en un lugar visible de la SECRETARÍA (Edictos electrónicos), por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la Página Web de la Fiscalía General de la Nación, en la Página Web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación Nacional y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en las localidades donde se encuentran los bienes.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE 2021, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERIA DEL JUZGADO (EDICTOS ELECTRÓNICOS) A PARTIR DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES OCHO (8) DE SEPTIEMBRE, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL DÍA MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 17:00 HORAS.

Penélope Sánchez N

Penélope Sánchez Noreña
Secretaria